



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

13206

Trámite de información pública del proyecto básico y de ejecución de las obras de ampliación del IES Marc Ferrer en el término municipal de Formentera

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2023, publicado en el BOIB núm. 21 de día 16 de febrero de 2023, se declararon inversión de interés autonómico las obras de ampliación del IES Marc Ferrer, ubicado en la parcela catastral 3352701CC6835S0001IF, de propiedad de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, calificada como a equipamiento docente en suelo urbano, en Sant Francesc, en el término municipal de Formentera.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 8.4 del Decreto ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, modificado por el Decreto ley 3/2024, de 24 de mayo, de medidas urgentes de simplificación y racionalización administrativas de las administraciones públicas de las Illes Balears, una vez redactado el proyecto ejecutivo corresponde al Consejo de Gobierno la autorización del proyecto, previo trámite de información pública de quince días naturales y el informe favorable del ayuntamiento donde se ubica el equipamiento.

Durante este plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, se podrá consultar el proyecto básico y de ejecución de las obras de ampliación del IES Marc Ferrer, a fin de que cualquier persona interesada pueda consultar el proyecto, de forma presencial en las oficinas de la Consejería de Educación y Universidades (calle del Ter, 16, Polígono de Son Fuster, Palma), en las oficinas de la Dirección Territorial de Educación de Menorca (calle de Josep Maria Quadrado, 33, Maó), en las oficinas de la Dirección Territorial de Educación de Eivissa y Formentera (Vía Púnica, 23, Eivissa) todos los días laborables entre las 9 y las 14 horas y en las oficinas del Ayuntamiento de Formentera.

Asimismo, el proyecto mencionado se puede consultar de forma telemática a través de la web

https://www.caib.es/sites/siepub/ca/ies_marc_ferrer/.

Las alegaciones se podrán presentar en cualquiera de los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, e irán dirigidas a la Secretaría Autonómica de Desarrollo Educativo, situada en la calle Ter, 16, Polígono de Son Fuster, Palma (DIR3: A04047521). La presentación de forma telemática se podrá realizar a través del trámite de instancia genérica en la Sede Electrónica de la CAIB (en ausencia de procedimiento o servicio publicado en la Sede Electrónica), <https://www.caib.es/seucaib/ca/200/persones/tramites/tramite/4213695>, y deberán dirigirse a la Secretaría Autonómica de Desarrollo Educativo de la Consejería de Educación y Universidades (DIR3: A04047521).

Palma, en fecha de la firma electrónica (19 de diciembre de 2024)

El secretario autonómico de Desarrollo Educativo

Mateo Suñer Servera

